



**A.E.A.T.**

**D.I.T.**

S.G. de Aplicaciones

## **I. SOCIEDADES 2019 y siguientes**

**Guía de uso del esquema “mod20020XX.xsd” para la  
cumplimentación automática de información contable**

Versión 1.0 (08/05/2020)



## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	DATOS A IMPORTAR SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD .....	4
3	<b>ESQUEMA XSD</b> .....	5
4	ELEMENTOS DEL ESQUEMA Y DEFINICIONES .....	7
	PROCESO DE IMPORTACIÓN DEL FICHERO XML EN <b>LA APLICACIÓN WEB DE SOCIEDADES</b> .....	8



## 1 INTRODUCCIÓN

La aplicación Web de Sociedades ofrece la posibilidad de cumplimentar automáticamente determinados apartados de la declaración, agilizando así el proceso de incorporación de los datos al modelo 200 y evitando su cumplimentación manualmente.

Podrá incorporarse de forma automática, y siempre que voluntariamente se opte a ello, la información relativa al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias, y al estado de cambios en el patrimonio neto.

Dicha importación de los estados contables podrá realizarse para las entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España, entidades aseguradoras, instituciones de inversión colectiva, sociedades de garantía recíproca, y las no sometidas a normativa específica.

La incorporación de estos datos se llevará a cabo mediante la importación de un fichero XML, el cual deberá ajustarse a un esquema determinado cuyo diseño se encuentra definido en el fichero “mod20020XX.xsd” (donde XX son los dos últimos dígitos del ejercicio) que será facilitado a través de la <http://www.agenciatributaria.es/AEAT.desarrolladores/Desarrolladores/Desarrolladores.html>, dentro del apartado de Documentación (Impuesto de Sociedades).



## 2 DATOS A IMPORTAR SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD

Para cada entidad podrá importarse la información contable que se encuentre en los siguientes apartados:

### 1. Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto

### 2. Entidades aseguradoras

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio propio

### 3. Instituciones de inversión colectiva

- Balance
- Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de variación patrimonial

### 4. Sociedades de garantía recíproca

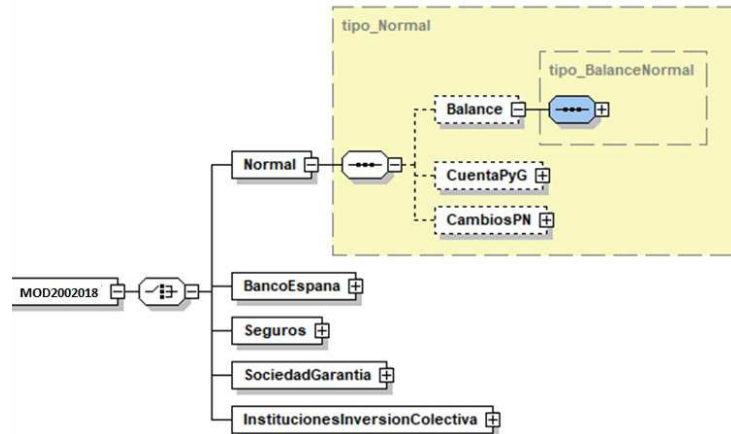
- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Estado total de cambios en el patrimonio neto

### 5. Las no sometidas a normativa específica.

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto

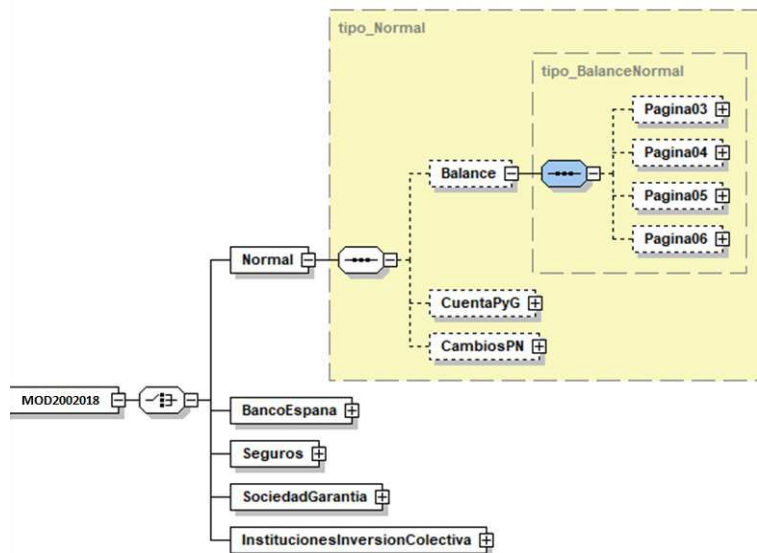
### 3 ESQUEMA XSD

El esquema XSD se ha desarrollado con la finalidad de permitir la importación en la aplicación Web de Sociedades. Dicho esquema tendrá una selección alternativa, de forma que con cada fichero XML sólo se podrá cumplimentar un tipo de entidad, y la información contable que se podrá incorporar variará en función de dicha entidad, tal y como se ha mencionado en el punto anterior.



Esquema XSD

Para cada uno de estos apartados, el esquema especifica las páginas del modelo 200 donde se recoge esta información para cada tipo de entidad.



Esquema XSD

Finalmente para cada una de las páginas se incluyen las distintas partidas que deben cumplimentarse.



Hay que tener en cuenta que tan sólo se deben incluir las partidas que puedan admitir contenido en **la aplicación Web de Sociedades** atendiendo al tipo de entidad y a los estados de cuentas elegidos previamente, de forma que no podrán incorporarse en el fichero XML las siguientes partidas:

- Las que sean calculadas para la situación elegida (*A modo de ejemplo, la partida 101 se encontrará deshabilitada para escritura si se trata de una entidad normal (pag 3 - pag 11), mientras que se encontrará habilitada para escritura si se trata de una entidad sometida a las normas de contabilidad del Banco de España. De este modo la partida 101 no estará disponible en el esquema dentro de la página 3 para su importación, mientras que en la página 27 (entidad sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España) si se incluirá.*)
- Las que no sean susceptibles de cumplimentación para la situación elegida (*A modo de ejemplo, si se trata de una PYME que tiene que cumplimentar la página 3 del modelo 200, no se podrán incorporar al fichero XML las partidas 103, 104, 105, 107, 108 y 109 (entre otras), ya que para su estado de cuentas estas partidas estarán inhabilitadas.*)



#### 4 ELEMENTOS DEL ESQUEMA Y DEFINICIONES

Elemento del esquema	Definición
MOD20020XX, donde XX son los dos últimos dígitos del ejercicio	Etiqueta raíz
Normal	Entidades no sometidas a normativa específica
BancoEspana	Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España
Seguros	Entidades aseguradoras
SociedadGarantía	Sociedades de Garantía Recíproca o de Reafianzamiento
InstitucionesInversioncolectiva	Instituciones de Inversión Colectiva
Balance	Balance
CuentaPyG	Cuenta de pérdidas y ganancias
IngresosPerdidas	Estados de ingresos y gastos reconocidos
CambiosPN	Estados de cambios en el patrimonio neto
VariacionPatrimonial	Estado de variación patrimonial
PaginaXX	Página correspondiente de la declaración
TXXXXX	Casilla a cumplimentar de la declaración

## PROCESO DE IMPORTACIÓN DEL FICHERO XML EN LA APLICACIÓN WEB DE SOCIEDADES

El proceso de importación SOLO es aplicable al crear una declaración nueva, justo después de pulsar el botón “Aplicar”.

Una vez seleccionado el tipo de entidad y en su caso, el estado de cuentas asociado a la misma, se mostrará una ventana emergente que permitirá seleccionar el fichero XML a importar:

**Importación de datos contables**

- Si desea cumplimentar la declaración manualmente pulse el botón continuar  
- Si por el contrario desea cumplimentar los datos económicos desde un fichero, indique la ubicación del mismo, y pulse el botón continuar

Elegir fichero (XML)

Continuar sin importar datos contables

Si se opta por no seleccionar un fichero se procederá a la cumplimentación de los datos de forma manual. Si por el contrario se selecciona un fichero, la aplicación procederá a realizar la importación de los datos de forma automática en los apartados correspondientes.

El proceso de importación se realiza como sigue:

- Se comprueba que el fichero XML está bien formado y es válido de acuerdo al esquema predefinido “mod20020XX.xsd” (donde XX son los dos últimos dígitos del ejercicio)
- Se comprueba si el fichero a tratar se ajusta al tipo de entidad seleccionado y al estado de cuentas asociado a la misma, siempre que este último dato sea requerido.
- El fichero XML se lee de forma secuencial y sólo se incorporarán datos a la declaración si el fichero es correcto.
- El proceso de importación puede generar avisos o errores, y en ambos casos permite generar un informe con las situaciones anómalas encontradas.
- Con los avisos se proporcionan advertencias sobre el fichero XML pero no se impide la importación de los datos.





Avisos y/o errores en la importación de datos contables	
Tipo	Descripción
	Verifique el signo de la casilla 00189 de la página 5
	Verifique el signo de la casilla 00194 de la página 5
	Verifique el signo de la casilla 00200 de la página 5

- Si se encontrasen errores, no se incorporará ningún dato a la declaración pero se procesará por completo con el fin de poder mostrar por pantalla dichos errores al usuario.

Avisos y/o errores en la importación de datos contables	
Tipo	Descripción
	Según los caracteres de la declaración indicados previamente, la clave 00137 de la página 03 no está habilitada para su cumplimentación
	Según los caracteres de la declaración indicados previamente, la clave 00201 de la página 05 no está habilitada para su cumplimentación
	Según los caracteres de la declaración indicados previamente, la clave 00202 de la página 05 no está habilitada para su cumplimentación
	Según los caracteres de la declaración indicados previamente, la clave 00229 de la página 06 no está habilitada para su cumplimentación